



NIT: 890000464-3
Departamento Administrativo de Fortalecimiento Institucional

ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS
FASE I

Denominación del empleo a proveer: Inspector de Policía Urbano - 1a categoría Código 233 Grado 04 CA
Para desarrollar funciones en la Secretaría de Gobierno UNO (01)
Formación académica: *Título profesional en el Área del conocimiento en Ciencias Sociales y Humanas: Núcleo Básico del Conocimiento en Derecho.
*Tarjeta profesional vigente conforme a la Ley veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada
Experiencia: Salario: \$5.307.700,00
Fecha de fijación: 01 de octubre de 2024 HORA 3:00 p.m.
Fecha de desfijación: 02 de octubre de 2024 HORA 3:00 pm

CARGO	COD	GRADO	MO	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	TIEMPO DE SERVICIO	ESTUDIOS	EXPERIENCIA	NIVEL DE CALIFICACION	RESULTADO	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
											CONTINUACION	REQUISITOS	REQUISITOS	REQUISITOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO	219	03	CA	DIANA VANESSA HOYOS CALVACHE	SECRETARIA DE HACIENDA, EJECUCIONES FISCALES	8 MESES	DERECHO- ESP EN DERECHO PROCESAL	16 MESES 2 DIAS	SOBRESALIENTE	100%	X	X	X	X

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente si alguno que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, esto es, INSPECTOR DE POLICIA URBANA 1A CATEGORIA Código 233 Grado 04 CA, de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se encontró que en el grado inmediatamente anterior, es decir, PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 219, grado 03 C.A., en el cual se encuentra que un (01) funcionario en titularidad, cumple el requisito de experiencia laboral relacionada, para proveer el cargo de INSPECTOR DE POLICIA URBANA 1A CATEGORIA Código 233 Grado 04 CA, vacancia temporal para desempeñar en la Secretaría de Gobierno y Convivencia. Por lo tanto, se procede a plasmar la información correspondiente, la cual se notificará por todos los canales establecidos en el Decreto Municipal No. 747 de 2024, al personal en general y al funcionario en mención, con el fin de que manifieste su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal. Que el mencionado tiene hasta las 2:00 p.m. del dos (02) de octubre de 2024, para informar su interés de participar en el proceso, lo que debe informar al correo notificacionesdaf@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

El relacionado tiene plazo hasta el día dos (02) de octubre de 2024 a las 3:00 p.m. al correo notificacionesdaf@armenia.gov.co, para expresar su interés de participación, en caso de que llegada esa hora no haya respuesta alguna se entenderá que no existe interés de participación en el proceso. Este mismo plazo opera para presentar objeciones ante este estudio.

1 de Octubre de 2024.

ANDRÉS ALBERTO CAMPBIZANO CASTRO
Director

Procedió: Elaborda: Claudia Patricia Arenas Gallo - Secretaria - DAFI.
Revisó: Lina María Cruz López - Profesional Especializada - DAFI.